

Colombia avanza en el acceso al tratamiento de las personas que viven con VIH, mediante la declaración de interés público del antiretroviral Dolutegravir

Martha Padilla Velasco
mp1padilla@saludcapital.gov.co
 Código: 0000-0002-2635-6094

Martha Lucía Mora
lucia.mora.quintero@gmail.com
 Código: 0009-0002-8914-5902

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1579 del 2 de octubre 2023, mediante la cual establece la existencia de interés público con fines de uso gubernamental para la inclusión del nuevo antirretroviral de principio activo Dolutegravir, inhibidor de la integrasa del VIH, como parte del tratamiento de primera línea para la atención de las personas que viven con VIH (1). El medicamento fue recomendado en el 2019 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a que evidencia mejores resultados y menores efectos adversos (2).

La declaratoria de interés público es un acto gubernamental que se expide cuando se evidencia la existencia de razones justificadas que indican que dicho medicamento es crucial para atender una situación de salud pública y que su costo o disponibilidad en el mercado representa una barrera de acceso (3). El Dolutegravir es un medicamento nuevo, aprobado en Colombia en 2018 para el tratamiento del VIH/SIDA y se encuentra incluido dentro del Plan de Beneficios (PBS), que ha demostrado ser efectivo en la supresión de la carga viral, con menos efectos adversos, menos resistencia y de administración diaria, lo que permite mejorar la adherencia al tratamiento (4).

Con la declaración de interés público y

teniendo en cuenta el precio reportado en el Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED), se estima que el tratamiento anual con Dolutegravir (TIVICAY® 50 mg dosis por paciente) tendría un costo de \$4.818.894 frente al ofrecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con un costo anual de \$173.893, lo que implica una diferencia de \$ 4.645.001 (5).

La cuenta de alto costo indica que, en el año 2021, el 10,2 % de las personas que viven con VIH contaban con terapia antirretroviral con Dolutegravir (6), lo cual podría estar justificado porque no es el medicamento de primera línea de elección debido a su costo. Con la declaratoria se espera que se administre Dolutegravir a 28 personas más por el mismo precio que hoy se asigna (7).

El Distrito de Bogotá, para el año 2023, registró un total de 4.665 nuevos casos confirmados, según datos preliminares tomados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). De estos casos, 4.091 son residentes de la ciudad, con una proporción de incidencia de 51,3 casos por 100.000 habitantes. En cuanto al país de origen, 31,56 % (n=1.297) de los casos se presentaron en extranjeros. Comparado con el periodo del 2022, se observa un aumento del 33,78 %.

Esta Resolución es una oportunidad para las personas nuevas que conocen su diagnóstico de VIH, residentes en el país, quienes se verán beneficiadas con el uso de versiones genéricas, independientemente de la ubicación geográfica o capacidad económica, entre otras, la población migrante, los pacientes con falla virológica o que requieren profilaxis post-exposición. Según la evidencia y el análisis presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la primera elección de terapia es el Dolutegravir de acuerdo con la actualización de la Guía de Práctica Clínica 2021 (8). Se espera un impacto

en el comportamiento de la epidemia a nivel nacional, al mejorar la adherencia al tratamiento y como resultado la supresión virológica que hace parte de la cascada de atención en VIH.

Teniendo en cuenta este nuevo contexto derivado de la expedición de la Resolución 1579 de 2023 por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Distrital de Salud, desde la Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento, continuará el seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los operadores logísticos de tecnologías en salud y gestores farmacéuticos, frente al cumplimiento en el acceso, disponibilidad y entrega de los medicamentos antirretrovirales, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Práctica Clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA en personas adultas, gestantes y adolescentes y la Guía de Práctica Clínica (GPC) basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH en niñas y niños menores de 13 años de edad.

Referencias

1. Ministerio de Salud y Protección Social. Quedó en firme la declaratoria de interés público del Dolutegravir [Internet]. 2023 [citado 22 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/en-firme-declaratoria-de-interes-publico-del-dolutegravir.aspx>
2. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 881 de 2 junio del 2023 [Internet]. 2023 [citado 21 de enero de 2024]. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolución%20No.%20881%20de%202023.pdf
2. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1579 del 2023 [Internet]. 2023 [citado 21 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IETS/gpc-vih-adultos-2021.pdf>
3. Ministerio de Salud y Protección Social. Quedó en firme declaratoria de interés público del Dolutegravir [Internet]. 2023 [citado 22 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/en-firme-declaratoria-de-interes-publico-del-dolutegravir.aspx>
4. Ministerio de Salud y Protección Social. Un hito en la lucha contra el VIH: Minsalud declara de interés público el Dolutegravir [Internet]. 2023 [citado 22 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/un-hito-en-la-lucha-contra-el-vih-minsalud-declara-de-interes-publico-el-dolutegravir.aspx>
5. Cuenta de Alto Costo (CAC), Fondo Colombiano de Enfermedades de Alto Costo. Situación del VIH en Colombia, 2022 [Internet]. 2023 [citado 21 de enero de 2024]. Disponible en: https://cuentadealtocosto.org/wp-content/uploads/2023/05/LIBRO_VIH_2022.pdf
6. ONUSIDA. ONUSIDA acoge con satisfacción la nueva decisión adoptada en Colombia que permite un acceso más asequible a medicamentos contra el VIH de calidad [Internet]. 2023 [citado 21 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.unaids.org/es/keywords/colombia#:~:text=Colombia%20ya%20hab%C3%ADa%20emitido%20directrices,las%20recomendaciones%20de%20la%20OMS>.
7. Ministerio de Salud y Protección Social. Guía de Práctica Clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA en personas adultas, gestantes y adolescentes [Internet]. 2021 [citado 25 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IETS/gpc-vih-adultos-2021.pdf>